

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Novetlè

*2024/06924 Anuncio del Ayuntamiento de Novetlè sobre la aprobación inicial del II Plan de Igualdad para personal de la administración local del ayuntamiento 2024-2028.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente el "II Plan de Igualdad para personal de la administración local del Ayuntamiento de Novetlè" por acuerdo del Pleno, celebrado en sesión extraordinaria, de fecha 14 de mayo de 2024, en conformidad con el artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 56 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, y se procederá a publicar de manera íntegra la modificación del texto normativo mediante la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su entrada en vigor.

Novetlè, a 14 de mayo de 2024. —El alcalde, Rafael Vila Noguera.

